

En virtud de Real Resolucion de S. M. de 25 de Diciembre proximo anterior, comunicada por los Señores Directores generales de Rentas en 29 del mismo al Señor Intendente general de esta Provincia, se me ha puesto en posesion de la Administracion general, y Tesorería de la Renta de Salinas de este Reyno, el día 9 del corriente. Lo que participo á V. para que se entiendan conmigo en lo que ocurra perteneciente á dicha Renta.

*Dios guarde á V. muchos años.
Murcia 12 de Enero de 1796.*

Cono Gavinas


Gras. de T. y Dep. de la N. de Calarpana.

